



B9-0154/2020

5.5.2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre un incremento del 5 % del límite máximo para la relación del déficit público previsto o real respecto del producto interior bruto (PIB), en caso de que el índice de deuda pública de un Estado sea inferior al 60 % de su PIB

Viktor Uspaskich

B9-0154/2020

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre un incremento del 5 % del límite máximo para la relación del déficit público previsto o real respecto del producto interior bruto (PIB), en caso de que el índice de deuda pública de un Estado sea inferior al 60 % de su PIB

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el déficit público solo puede utilizarse para financiar inversiones que aporten beneficios a largo plazo;
- B. Considerando que un aumento de la inversión pública promovería la vida económica y, por tanto, crearía las condiciones para el crecimiento económico;
- C. Considerando que en 2018, en doce de los 28 Estados miembros de la Unión, el PIB *per cápita* fue inferior a dos tercios de la media de la Unión;
- D. Considerando que son necesarias reformas estructurales apoyadas por inversiones públicas para fomentar el crecimiento económico sostenible, un aumento del empleo y una mejora de la competitividad, con el fin de lograr la convergencia y reducir las grandes disparidades entre los Estados miembros;
- 1. Pide un incremento del 5 % del límite máximo para la relación del déficit público previsto o real respecto del producto interior bruto (PIB), en caso de que el índice de deuda pública de un Estado sea inferior al 60 % de su PIB, con el fin de promover un crecimiento económico sostenible y un aumento de la tasa de empleo en los Estados miembros de la Unión menos desarrollados;